

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 19 de Agosto 2014.-

DECRETO N° 1999

Vistos:

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

León Carrillo Alfonso.-

la trabajadora, Sra. Carrillo Villarroel María, de fecha 07/08/2014.-

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CARRILLO VILLARROEL MARIA LUISA, R.U.N [REDACTED], beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar a:

*LEON CARRILLO ALFONSO SEBASTIAN, R.U.N [REDACTED] hijo nacido el 14/11/2001, por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (14/11/2019)

Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ARCHÍVESE.-
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° CONTROL

HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo